



PROPUESTA PARA LA FORMULACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL EN LA
ENTIDAD DE ASOSUPRO VILLAVICENCIO

NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ

VILLAVICENCIO, AGOSTO 2024

NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ
CELULAR: 310-7647036; CORREO ELECTRONICO naylajpm_12@hotmail.com



JUSTIFICACION

El Plan Institucional de gestión Ambiental P.I.G.A., este plan representa un instrumento de planificación de la política ambiental, que debe ser aplicado por todas las entidades públicas del orden nacional, territorial o local que a partir de un análisis de la situación ambiental institucional se plantean acciones de gestión ambiental para el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia, los cuales para la adopción e implementación se pueden establecer gradualmente, según requerimiento y avance de la institución.

La Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso, ASOSUPRO, siendo una entidad del orden nacional, decide incluir dentro de su plan administrativo la elaboración del PIGA, como mecanismo para el mejoramiento en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

La formulación y ejecución de este plan interno se plantea como una estrategia que permite incorporar criterios ambientales a la gestión general de la entidad, dándole un valor estratégico y de ventaja competitiva. La implementación y desarrollo de programas mejora la eficiencia de los procesos, proporciona una imagen acorde con sus funciones misionales, facilita el camino hacia la adopción de procesos de calidad de la gestión y minimiza el impacto ambiental generado por entidad estatal como: la producción de residuos sólidos y en el uso de los recursos agua y energía.

MARCO NORMATIVO

La normatividad vigente, tomada en cuenta para la "Formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA", es la siguiente:

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

Artículo 8: Establece la obligación del Estado y de las personas conservar las riquezas culturales y naturales.

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Artículo 80. El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Artículo 95: Establece como deber de las personas, la protección de los recursos culturales y naturales del país, y de velar por la conservación de un ambiente sano.

Artículo 269. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.



Artículo 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

OTRAS DISPOSICIONES LEGALES

Ley 23 de 1973. Por la cual se conceden facultades al presidente de la Republica para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictas otras disposiciones.

Decreto 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Ley 9 de 1979. Por el cual se dictan medidas sanitarias.

Decreto 1594 de 1984. Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI- Parte III- Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA. En todos sus artículos inherentes a las actividades que realice la entidad.

Decreto 948 de 1995 (modificado parcialmente por el decreto 2107 de 1995). Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

Ley 373 de 1997. Por la cual se establece el programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

Decreto 3102 de 1997. Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.

Ley 694 de 2001. Sobre el uso racional y eficiente de la energía, así como el uso de fuentes energéticas no convencionales, de acuerdo con los lineamientos del programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía y demás formas de energía no convencionales.

Resolución 2115 de 2007. Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

Decreto 2331 de 2007. Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica.

Decreto 895 de 2008. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.

OBJETIVOS GENERALES DE LA OFERTA

“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y ELABORACIÓN DEL PIGA DE LA ENTIDAD.”.



Evaluar los impactos ambientales diagnosticados inicialmente en ASOSUPRO, identificando las fuentes, procesos e impactos negativos y positivos, que permitan la mejora de la gestión ambiental institucional, minimizando los impactos generados y contribuyendo con la calidad ambiental de la entidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1- Definir un plan de acción para la formulación e implementación del PIGA.
- 2- Promover acciones encaminadas a la mejora continua de la gestión ambiental de la entidad, por medio de prácticas y objetivos misionales que permitan la construcción de acciones ejemplares.
- 3- Crear o reforzar practicas de ecoeficiencia y de manejo ambiental responsable, impulsar iniciativas tales como el cumplimiento de las normas de carácter ambiental, la gestión integral de residuos, el uso eficiente del agua y energía, que incluyen criterios tales como ahorro, eficiencia, eficacia y equidad.
- 4- Reducir el consumo de recursos naturales a través del mejoramiento de las condiciones internas de la entidad.

PRODUCTOS PARA ENTREGAR

1. Análisis del diagnóstico perteneciente a la entidad.
2. Formulación del documento PIGA – (Documento borrador que incluya Plan de acción anual – (formatos para la implementación y seguimiento).
3. Socialización documento PIGA
4. Documento final aprobado.
5. Taller teórico practico de Sensibilización con el personal

TIEMPO DE EJECUCION: Para el desarrollo de la propuesta se requiere dos (2) meses para su cumplimiento.

VALOR DE LA PROPUESTA: El valor total de la propuesta es de cuatro (4) millones de pesos m/cte (\$4.000.000).

NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ

ZOOTECNISTA

ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE

C.C. 40.774.297 DE FLORENCIA

T.P. #03264



FORMATO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Perdomo		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Muñoz				NOMBRES Nayla Johanna				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 4077429Z					SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO			D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO AÑO: 1971 DÍA: 11 MES: 03					DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 2 28C 74 La Coralina					
PAÍS: COLOMBIA					PAÍS: COLOMBIA		DEPTO: META			
DEPTO: CAQUETA					MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					
MUNICIPIO: FLORENCIA					TELÉFONO: 3107647036		EMAIL: naylajpm_12@hotmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1987

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
ORDENE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ACUICULTURA - AGUAS CONTINENTALES	12	2000	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE	12	2011	
PREGRADO	10	X		MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	05	1995	03264

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES				X			X		

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RESTREPO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO RESTREPO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 48761			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	02	Año	2024	Día	06	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION E					DIRECCIÓN CARRERA 7 8 1 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION MISION SOCIAL DEL UPIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3133086897			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	12	Año	2023	Día	30	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL			DEPENDENCIA ACOMPANAMIENTO TECNICO					DIRECCIÓN CARRERA 20B 8 18 BIFAMILIARES LA PRIMAVERA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE REGION Y EL PAIS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	09	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISORA			DEPENDENCIA AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y					DIRECCIÓN CALLE 6D 19E 124 LA ESPERANZA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3108708920			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	01	Año	2023	Día	03	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA AGRICULTURAL SOSTENI			DEPENDENCIA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 33A 39 19 BARZAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION STARCOP HUMANITY - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2022	Día	31	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR -			DEPENDENCIA AGROPECUARIA-AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 13A 79 45 OFICINA 302						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO GANADERIA META 2022				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6046729054			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	06	Año	2022	Día	28	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA SERVICIOS PROF			DEPENDENCIA AGRICULTURA GANADERIA Y MEDIO					DIRECCIÓN CALLE 24 13A 1 ESTE MARACOS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SUPRO				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	06	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA,			DEPENDENCIA AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN CALLE 33A 39 19 BARZAL ALTO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715809			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	01	Año	2022	Día	27	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA SECRETARIA COMPETITIVIDAD Y FOMENTO					DIRECCIÓN Calle 40 No 33-64 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA "PROGRESO *ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6614474			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	10	Año	2021	Día	30	Mes	05	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE GRUPO			DEPENDENCIA AREA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 33A 39 19 BARZAL ALTO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION STAR COOP HUMANITY				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	07	Año	2021	Día	18	Mes	08	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONSULTOR AGROAMBIENTAL			DEPENDENCIA ACGROPECUARIA					DIRECCIÓN CARRERA 13A 79 45 OFICINA 302						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	13	Mes	09	Año	2019	Día	12	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL - CONTRATISTA			DEPENDENCIA AGRICULTURA Y FOMENTO					DIRECCIÓN CARRERA 35 45 36 B. EL TRIUNFO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION DE META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6818500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	05	Año	2019	Día	01	Mes	11	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA SECRETARIA DE AGRICULTURA DEPARTAMENTAL					DIRECCIÓN CARRERA 33 38 45 CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6715809			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	25	Mes	01	Año	2018	Día	04	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO					DIRECCIÓN CALLE 40N 33 64 centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6715809			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	10	Mes	10	Año	2017	Día	20	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO					DIRECCIÓN CALLE 40N 33 64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION AFRO CABUYARO DEL META				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO CABUYARO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	05	Año	2017	Día	30	Mes	05	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATISTAS			DEPENDENCIA AGRICULTURA Y AMBIENTE					DIRECCIÓN CALLE 9 3 110 INSP. VISO DE UPIA					

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6600880		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	14	Mes	11	Año	2006	Día	14	Mes	02	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SECRETARIA DE AGRICULTURA				DIRECCIÓN Parque las malocas							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	10	Mes	07	Año	2003	Día	09	Mes	02	Año	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA				DIRECCIÓN CALLE 40 33 64 CENTRO EDIFICIO ALCALDIA							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONVENIOS DEL LLANO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	12	Mes	02	Año	2003	Día	12	Mes	04	Año	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS				DIRECCIÓN CARRERA 36N 36 17 BARZAL							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	01	Mes	08	Año	2002	Día	31	Mes	10	Año	2002
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA				DIRECCIÓN CALLE 40 33 64 CENTRO EDIFICIO ALCALDIA							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DE ARAMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO SAN JUAN DE ARAMA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día	17	Mes	05	Año	1998	Día	30	Mes	08	Año	1998
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO PROFESIONAL AGROPECUA		DEPENDENCIA AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE				DIRECCIÓN CALLE 1 3 24 CENTRO							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JUAN DE ARAMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO SAN JUAN DE ARAMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	07	Mes	06	Año	1997	Día	16	Mes	05	Año	1998
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN Alcaldía de San Juan de Arama						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RES GAEN LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO PUERTO LÓPEZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	07	Año	1996	Día	01	Mes	02	Año	1997
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL- PRESTACION			DEPENDENCIA AREA DE GANADERIA					DIRECCIÓN Santiago de Cali						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DEL FRAGUA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL FRAGUA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	18	Mes	04	Año	1995	Día	18	Mes	10	Año	1995
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA UMATA					DIRECCIÓN San Jose del Fragua						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	0

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento VILLAVICENCIO AGOSTO-3/2024

[Firma]
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA					
1.1. DE BIENES Y RENTAS					
YO, NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ					
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 40.774.297 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO
Dirección CALLE 2 # 28C-74 LA CORALINA			Teléfonos 3107647036		
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:					
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PARENTESCO	
MARIA DE JESUS MUÑOZ DE PERDOMO		26.615.543		MADRE	
LUIS LEOBARDO PERDOMO CHAUX		17.625.520		PADRE	
MARLYM ADRIANA PERDOMO MUÑOZ		52.189.982		HERMANA	
JEFFERSON CARLO PERDOMO MUÑOZ		96.331.262		HERMANO	
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:					
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:					
CONCEPTO					VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES					30.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS					
GASTOS DE REPRESENTACION					-
ARRIENDOS					-
HONORARIOS					8.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS					-
TOTAL					\$ 38.000.000
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:					
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA	DE
BANCOLOMBIA	AHORROS	395-570425-67	VILLAVICENCIO	\$	50.000
BANCO DE BOGOTA	AHORROS	198412249	VILLAVICENCIO	\$	20.000,00
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:					
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN			VALOR	

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

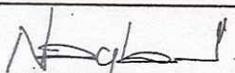
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

VILLAVICENCIO, 01 de agosto 2024

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Universidad de la Amazonia

La Republica de Colombia



Ministerio de Educacion Nacional

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada mediante la Ley 60 del 30 de Diciembre de 1982

CONFIERE EL TITULO DE:

Zootecnista

A: **Mayra Johanna Perdomo Muñoz**

Cédula de Ciudadanía

N.º 40.774.837

Espedida en: Píresele (cepsel)

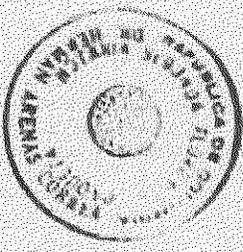
Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa ZOOTECNIA de la Facultad CIENCIAS AGROPECUARIAS, y en constancia se firma, sella y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: Píresele, mayo 22 de 1988

Augusto E. Quintanilla
El Decano

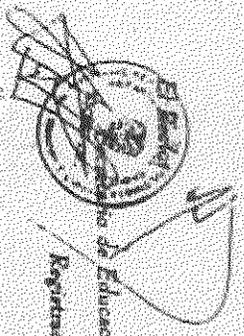
El Secretario General



DILIGENCIA DE AUTENTICACION
EL NOTARIO DE LA OFICINA DE PÍRESELE (CASA ESTADIA DE LA PRESENTE NOTARÍA) CONCORDANTE CON EL ORIGINAL QUE TIENE A LA VISTA
FLEORENCA 07 NOV 1988 a las 11 horas

DE NOTARIAS GONZALES
NOTARIO

N.º 12885



Registrado en el libro No. 5.24 al Folio No. 283 Fecha: octubre 19/88



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
 Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TITULO
 DE
**Especialista en Acuicultura
 Aguas Continentales**

A

Nayla Johanna Perdomo Muñoz.

C.C. No. 40.774.297 EXPEDIDA EN FLORENCIA.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
 EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

No. 041.

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS 14 de Diciembre de 2000.

[Signature]
 RECTOR

[Signature]
 VICE-RECTOR ACADEMICO

[Signature]
 DECANO

[Signature]
 SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

REGISTRO No. 360 EN EL FOLIO 41 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 2.

[Signature]
 EL SECRETARIO GENERAL
 VILLAVICENCIO

No. 2634



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN
GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE
A

Nayla Johanna Perdomo Muñoz

C.C. N° 40.774.297 EXPEDIDA EN FLORENCIA

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

N° 129

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011

RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
EL NOTARIO CUARTO DE VILLAVICENCIO (META)
Testifica, que la presente fotocopia coincide con el original que tuve a la vista
28 FEB 2013
NOTARIO CUARTO DE VILLAVICENCIO



05359

REGISTRO N° 2448
FOLIO N° 139
LIBRO N° 4
FECHA: 15 de Diciembre DE 2011

EL SECRETARIO GENERAL

219

 NIT. 800098199-	ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS	Código:	ALCALDÍA DE RESTREPO
		FR-GEBIS-49	
		Versión: 05	
		Fecha de Aprobación: 29-05-2020	

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 019 DE 2024

Contrato No	019/ 2024
Clase de contrato:	Servicios
Contratante:	Municipio de Restrepo
Contratista:	NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ
Objeto:	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LA FORMULACION DEL COMPONENTE AMBIENTAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DE LA ALCALDIA DE RESTREPO-META.
Valor del contrato:	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE
Término del contrato:	CUATRO (4) MESES
Fecha de inicio:	07/02/2024
Fecha de terminación:	06/06/2024

En la ciudad de Restrepo (Meta), a los Siete (07) días del mes de junio de 2024, se reunieron en el Municipio de Restrepo, **MANUEL ENRIQUE GUERRERO ALBARRACIN** en su calidad de **SUPERVISOR**; y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del **MUNICIPIO DE RESTREPO** y **NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ**, como contratista, a fin de realizar la terminación de los servicios, objeto del contrato No.019 de 2024, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el supervisor del contrato es el Arquitecto **MANUEL ENRIQUE GUERRERO ALBARRACIN**, secretario de planeación municipal.

SEGUNDA: Que el Municipio de Restrepo y **NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ**, celebraron el día 06 de febrero de 2024, el contrato de Servicios No. 019 cuyo objeto fue: **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LA FORMULACION DEL COMPONENTE AMBIENTAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DE LA ALCALDIA DE RESTREPO-META"**.

TERCERA: Que el (la) supervisor (a) del contrato, verifica el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, de acuerdo con el (los) informe(s) presentado(s) y certificado(s) por escrito.

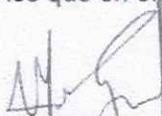
CUARTA: Que para este contrato no se exigieron garantías.

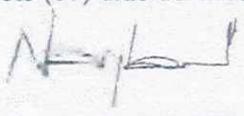
QUINTA: Que el (la) Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en acuerdo contractual, prestó los servicios contratados hasta su terminación, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta, los cuales se resumen a continuación:

 NIT. 800098199-	ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS	Código:	ALCALDÍA DE RESTREPO
		FR-GEBIS-49	
		Versión: 05	
		Fecha de Aprobación: 29-05-2020	

- 1) Asistencia acompañamiento y asesoría en la aplicación metodológica de la GUÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO TERRITORIALES 2024-2027, en el marco de la *Estrategia Juntos por el Territorio, del DNP*
- 2) Apoyar al municipio de Restrepo en la convocatoria y asistencia de las comunidades, gremios, organizaciones civiles, juntas de acción comunal y demás actores para la construcción del plan de desarrollo municipal
- 3) Apoyar analizar y consolidar la información obtenida en las mesas de trabajo en un documento técnico que sirva como instrumento para la formulación del plan
- 4) Apoyar la consolidación del componente de diagnóstico ambiental del Plan de Desarrollo municipal 2024-2027
- 5) Apoyar la articulación del componente ambiental con las demás dimensiones del Plan de Desarrollo municipal 2024-2027 y del plan de desarrollo departamental
- 6) Apoyar la articulación del plan de acción de la corporación autónoma ambiental con el plan de desarrollo municipal 2024-2027
- 7) Apoyar asistir y asesorar en la redacción de metas e indicadores en el componente ambiental del Plan de Desarrollo municipal 2024-2027.
- 8) Apoyar en los ajustes al componente ambiental que sean propuestos por los órganos consultivos y de aprobación al plan de desarrollo municipal 2024-2027.
- 9) Apoyar y asesorar la consolidación del Diagnóstico final del plan de desarrollo municipal.
- 10) Apoyar a la secretaria de planeación municipal en el proceso de aprobación del plan de desarrollo en la Corporación municipal
- 11) Apoyar la elaboración de los actos administrativos de aprobación del plan de desarrollo municipal.
- 12) Apoyar en la presentación para aprobación del plan de desarrollo ante el concejo municipal de Restrepo Meta.
- 13) Apoyar la sustentación de avances y del resultado final del plan de desarrollo municipal ante el Consejo de gobierno, Concejo Municipal, Organismos de control, Gobernación del Meta, Cormacarena y demás escenarios en donde sea requerida la socialización.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los siete (07) días del mes de junio de 2024


MANUEL ENRIQUE GUERRERO ALBARRACIN
 Supervisor


NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ
 Contratista

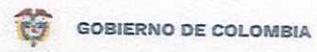
Proyectó: Janet Rincón González
 Cargo: Auxiliar Administrativo

Revisó: Manuel Enrique Guerrero Albarracín
 Cargo: secretaria de Planeación

4



ACTA DE FINALIZACIÓN



ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 010 DEL AÑO 2023 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO Y NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ

Contrato No.:	010 de 03 DE ENERO DE 2023		
Registro Presupuestal:	00009 de 03 DE ENERO de 2023		
Contratista:	NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ	c.c.	40.774.297
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	JORGE ANDRES BAQUERO V	c.c.	86.082.356
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES RECOMENDADAS A LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE ASOSUPRO.			

Valor total del contrato: \$5.202.424

Término Inicial de Ejecución: CUATRO (4) MESES

Fecha Inicio:	03-01-2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	03-05-2023
---------------	------------	------------------------------------------	------------

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)

Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A

En la ciudad de Villavicencio, el señor JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 86.082.356, y NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía número 40.774.297, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 03 días, del mes mayo del año 2023;

NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ Contratista	JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS Director Ejecutivo / Supervisor

Firma:		Notas: 1). Formato Fecha dd/mm/aaaa. 2). El resaltado es para modificar o eliminar. 3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A 4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
Nombre:	NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ	
Cargo:	CONTRATISTA	
	Proyectó	

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION
SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO".**

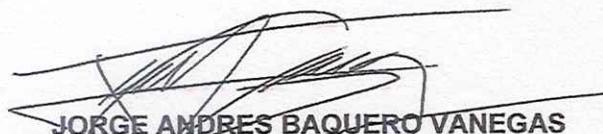
CERTIFICA

Que **NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 40.774.297 de Florencia-Caquetá, laboro para la Asociación como **COORDINADORA**, de los programas agropecuarios y ambientales, dirigidos a pequeños y medianos productores beneficiarios de ASOSUPRO desde 1 de junio 2022 hasta 30 de diciembre 2022.

Que de acuerdo con lo anterior cumplió con las siguientes funciones:

- Gestión integral de proyectos agropecuarios y ambientales de iniciativa comunitaria.
- Estructuración de proyectos de alto impacto y reactivación económica en el sector rural
- Estructuración de proyectos de Desarrollo.
- Estructuración e implementación de planes, programas y proyectos ambientales en sector rural y en comunidades indígenas.
- Promover la implementación y adopción de sistemas agropecuarios sostenibles para que contribuyan al desarrollo bajo en emisiones de carbono para mejorar las producciones incrementando los ingresos de las comunidades.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada al primer (1) día del mes de diciembre de 2023


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo ASOSUPRO.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION
SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO".**

CERTIFICA

Que **NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 40.774.297 de Florencia-Caquetá, laboro para la Asociación como **COORDINADORA**, de los programas agropecuarios y ambientales, dirigidos a pequeños y medianos productores beneficiarios de ASOSUPRO desde 1 de octubre 2021 hasta 30 de mayo 2022.

Que de acuerdo con lo anterior cumplió con las siguientes funciones:

- Gestión integral de proyectos agropecuarios y ambientales de iniciativa comunitaria.
- Estructuración de proyectos de alto impacto y reactivación económica en el sector rural
- Estructuración de proyectos de Desarrollo.
- Estructuración e implementación de planes, programas y proyectos ambientales en sector rural y en comunidades indígenas.
- Promover la implementación y adopción de sistemas agropecuarios sostenibles para que contribuyan al desarrollo bajo en emisiones de carbono para mejorar las producciones incrementando los ingresos de las comunidades.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los dos (2) días del mes de junio de 2022


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Dirección Ejecutiva ASOSUPRO.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.149-4	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO: F-BS-17
		VERSIÓN: 03

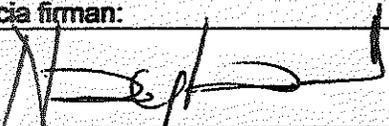
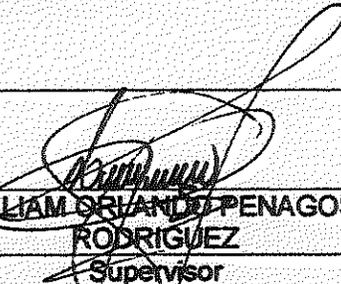
**ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO DE SERVICIOS
TÉCNOLOGICOS No. 0927 DE 30 DE ABRIL DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DEL META Y NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ.**

Contrato o Convenio No.:	0927 DEL 30 ABRIL DE 2019		
Registro Presupuestal:	3215 del 30 de abril de 2019		
Contratista:	NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ	Nit. /c.c.	40.774.297 DE FLORENCIA-CQTA
Representante Legal:		c.c.	
Supervisor:	WILLIAM ORLANDO PENAGOS RODRIGUEZ	c.c.	17.220.792-De la Macarena-Meta
Objeto:	"REALIZAR EL DIAGNOSTICO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA DE ACUERDO A LA LEY 1876 DE 2017 Y LINEAMIENTOS QUE DEFINA EL GOBIERNO NACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL META".		
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000) M/CTE		
Término Inicial de Ejecución:	SEIS (6) meses		
Fecha Inicio: 02 de mayo de 2019		Fecha Finalización según Acta de Inicio:	01 de noviembre de 2019
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación.	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha.
Adición	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:		Fecha Finalización:	

En la ciudad de Villavicencio, **WILLIAM ORLANDO PENAGOS RODRIGUEZ**, Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número 17.220.792 de La Macarena, y **NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.774.297 de Florencia- Caquetá, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 17 días del mes diciembre de 2019.

En constancia firman:

	
NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ	WILLIAM ORLANDO PENAGOS RODRIGUEZ
Contratista	Supervisor

Firma:		Notas: 1). Formato Fecha dd/mm/aaaa. 2). El resaltado es para modificar o eliminar. 3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A 4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
Nombre:	William Orlando Penagos Rodríguez	
Cargo:	ASESOR DE DESARROLLO RURAL Proyecto	



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
ASOCIACION AFRO CABUYARO DEL META**

NIT; 900668814-0

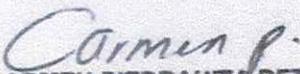
CERTIFICA QUE:

NAYLA JOHANA PERDOMO MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía No 40.774.297 de Florencia- Caquetá, se desempeñó como profesional en proyectos y programas sociales y productivos, durante el tiempo comprendido entre el 05 de mayo del 2017 al 30 de mayo de 2019, desempeñando sus funciones a cabalidad y cumplimiento de las mismas. Con un contrato de prestación de servicio (CPS).

Funciones:

- ▣ Presentación de cronograma de actividades
- ▣ Asesoría técnica a pequeños y medianos productores beneficiarios de la Corporación.
- ▣ Apoyo en la elaboración de propuestas agropecuarias y ambientales.
- ▣ Apoyo en el área ambiental con planes de manejo ambiental en el área agropecuaria.
- ▣ Capacitación en proyectos agropecuarios integrales para el desarrollo productivo del pequeño productor campesino
- ▣ Elaboración de planes de trabajo en el sector agropecuario.
- ▣ Elaboración de informes/

Para constancia se firma el 10 de junio de 2019.


CARMEN PIEDRAHITA BETANCOURT
Representante Legal
Cel. 320-817-0696



CORPORACIÓN FUTURO PAÍS "CORFUPAÍS"
Nit. 900.290.768-5
23 bis No 4D -70
Celular 3208018891
Email: corfupais@gmail.com
Villavicencio Meta

Radicado 30/2017

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN
FUTURO PAÍS "CORFUPAÍS"**

CERTIFICA:

Que NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ con cedula 40.774.297 de Florencia, Caquetá, laboro en esta Corporación como COORDINADORA de los programas ambientales y agropecuarios; dirigidos a pequeños productores beneficiarios de la corporación, desde el 03 de agosto de 2016 hasta el 02 de agosto de 2017, con un contrato de prestación de servicio (CPS).

Funciones:

- Presentación de cronograma de actividades
- Coordinar y asesorar a pequeños y medianos productores beneficiarios de la Corporación
- Apoyo en la elaboración de propuestas agropecuarias y ambientales
- Apoyo en el área ambiental con planes de manejo ambiental en el área agropecuaria
- Elaboración de planes de trabajo
- Elaboración de informes

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los catorce (14) días del mes de agosto de 2017

Cordialmente,


CORPORACION
FUTURO PAÍS
Nit. 900.290.768-5

LIZ KATERINE OSPITIA RODRIGUEZ
R/L CORFUPAÍS

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 141045357761



(415)7707212489984(8020) 000014104535776 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 0 7 7 4 2 9 7 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio 14. Buzón electrónico 2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 4 0 7 7 4 2 9 7 27. Fecha expedición

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Caquetá 1 8 30. Ciudad/Municipio Florencia 0 0 1

31. Primer apellido PERDOMO 32. Segundo apellido MUÑOZ 33. Primer nombre NAYLA 34. Otros nombres JOHANNA

35. Razón social

36. Nombre comercial INNOVATEAGRO SOLUCIONES AGROPECUARIAS INTEGRALES SOSTENIBLES 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Meta 5 0 40. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal CL 2 A 30 20 BRR CORALINA

42. Correo electrónico naylajpm_12@hotmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 0 7 6 4 7 0 3 6 45. Teléfono 2

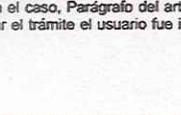
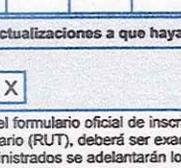
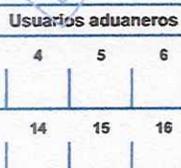
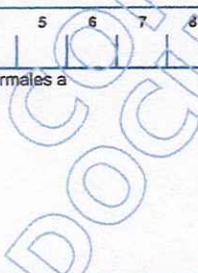
CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
0 1 6 2	1 9 9 6 0 1 2 5	7 0 2 0	2 0 1 0 0 2 0 3	8 1 3 0 8 2 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a 49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros										Exportadores				
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3		
57. Modo										58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 08 / 09 : 49: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PERDOMO MUÑOZ NAYLA JOHANNA
985. Cargo CONTRIBUYENTE



PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-05, 08:28:26 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Período Cotización: julio de 2024

Período Servicio: julio de 2024

Numéro Planilla: 1065603275

PAGADO 04/08/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NAYLA JOHANNA PERDOMO MUNOZ	Dirección	CL 2 #28 C - 74 BARRIO LA CORALINA
Documento	CC40774297	Teléfono	504
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	META
Ciudad	VILLAVICENCIO	Identificación	
Representante Legal		ARP	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Análisis y Rombos	Tipo Cotización	Ejemplo Cotización	Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18



COMVEZCOL

CONSEJO PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

MATRICULA PROFESIONAL

Acuerdo No.035/96

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia, COMVEZCOL, de conformidad con lo establecido en la Ley 073 de 1985, el Decreto Reglamentario 1122 de 1988 y el Acuerdo arriba citado, otorga la Matrícula:



Matrícula No.:003264
Nombres: PERDOMO MUÑOZ NAYLA
Cédula Número: 40.774.297 de FLORENCIA
Profesion: ZOOTECNISTA
Universidad: DE LA AMAZONIA

La presente Matrícula lo autoriza para ejercer la Profesión en el territorio nacional.

Santafé de Bogotá, Marzo 29 de 1.996


LUIS GUILLERMO PARRA LOPEZ
Presidente


GUILLERMO GOMEZ JURADO
Secretario



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251182446



PIB
15:13:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40774297:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de julio de 2024, a las 15:16:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40774297
Código de Verificación	40774297240724151625

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"**CONSIDERANDO**

Teniendo en cuenta que para la Asociación es de suma importancia contar con Personal interdisciplinario que preste sus servicios para el fortalecimiento de la capacidad operacional y funcional de la Asociación.

En mérito de lo considerado,

CERTIFICA

Que **NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 40.774.297 en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015, mediante la revisión de los documentos aportados, de conformidad con lo requerido en el proceso de planeación contractual; se evidenció la idoneidad, experiencia y competencias necesarias para el cumplimiento del objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y ELABORACIÓN DEL PIGA DE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO".

Que **NAYLA JOHANNA PERDOMO MUÑOZ** diligenció el Formato Único de Hoja de Vida, con el que se anexan los siguientes documentos:

DOCUMENTOS DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia del documento de identidad al 150%	X	
Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	X	
Antecedentes fiscales (Contraloría)	X	
Antecedentes judiciales	X	
Tarjeta profesional (Si es el caso)	X	
Acreditación de experiencia (Si es el caso)	X	
Copia libreta militar (Hombres menores de 50 años)	X	
Acreditación de estudios	X	

Se expide en Villavicencio el 20 de agosto de 2024,


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo